

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00 trece horas** del día **06 de julio del 2023 dos mil veintitrés**, se reunieron, Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Francisco Antonio de la Cerda Vázquez, Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ramón Valencia Morales, Representante del Área Administrativa; Gerardo Acosta Pazos, Representante del Área Requirente; Adrián Rigoberto Vázquez Alcantar, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control; y Juan José Soto Navarro, Comprador, en la sala de Juntas ubicada en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, para celebrar la resolución sobre la **Licitación Pública Local LPLSCC-18/2023 Sin Concurrencia del Comité** el proceso de **"ADQUISICION DE TRACTOR PODADOR PARA EL PLANTEL CIHUATLAN DEL CECYTE JALISCO"** convocado por el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco".

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

Que el "Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55, 59, 69 en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondientes de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación o Arrendamiento de Bienes, y artículos 96, 97 del Reglamento de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, convocó a participar en el **proceso LPLSCC-18/2023 "ADQUISICION DE TRACTOR PODADOR PARA EL PLANTEL CIHUATLAN DEL CECYTE JALISCO"**, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


Que, en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) propuestas, los participantes **CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ** y **LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa administrativa:

LPLSCC-18/2023 "ADQUISICION DE TRACTOR PODADOR PARA EL PLANTEL CIHUATLAN DEL CECYTE JALISCO"		
		03/07/2023
ANÁLISIS ADMINISTRATIVO		
	PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2
	CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ	LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA
a) Anexo 2 (Propuesta Técnica).	PRESENTA	PRESENTA
b) Anexo 3 (Propuesta Económica).	PRESENTA	PRESENTA
c) Anexo 4 (Carta de Proposición).	PRESENTA	PRESENTA
d) Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	PRESENTA	PRESENTA
e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Participantes).	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 7(Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso a Jalisco.	PRESENTA	PRESENTA
f) Anexo 8 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	PRESENTA	PRESENTA
g) Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento al Artículo 32-D).	PRESENTA	PRESENTA
h) Anexo 10 (Cumplimiento de obligaciones IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
i) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	PRESENTA	PRESENTA
j) Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en mis obligaciones Patronales y Tributarias	PRESENTA	PRESENTA

Los participantes, **CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ.y LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA.**, si cumplen con los requerimientos administrativos, siendo así, se determina que son motivos suficientes para que pasen a las siguientes etapas


De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa técnica:

ANÁLISIS TÉCNICO LPLSCC_1B/2023						
						
LPLSCC-1B/2023 "ADQUISICION DE TRACTOR PODADOR PARA EL PLANTEL CIHUATLAN DEL CECYTE JALISCO"						
FECHA			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2		
03 DE JULIO DE 2023			CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ	LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA		
REGLON	CANT.	U.M.	DESCRIPCION			
1	1	PZA.	TRACTOR PODADOR			
			SI CUMPLE	SI CUMPLE		

Los participantes, **CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ.y LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA.**, cumplen con los requerimientos establecidos en las bases, de acuerdo al numero 8 inciso (b) y (e) en la evaluación técnica emitida el día **03 de junio de 2023** por **Gerardo Acosta Pazos**; Representante del área requirente, y forma parte del expediente.

Siendo así, se determina que son motivos suficientes para que los participantes **CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ.y LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA**, pasen a la siguiente etapa de revisión de propuesta económica, que cumple con lo solicitado en bases, de acuerdo a las evaluaciones técnica y administrativa.

De acuerdo a la Evaluación de Proposiciones, en la etapa económica:

ANÁLISIS ECONOMICO LPLSCC-1B-2023						
						
LPLSCC-1B/2023 "ADQUISICION DE TRACTOR PODADOR PARA EL PLANTEL CIHUATLAN DEL CECYTE JALISCO"						
			PARTICIPANTE 1	PARTICIPANTE 2		
03 de julio de 2023			CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ	LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA		
PART.	CANT.	U.M.	DESCRIPCION			
1	1	PZA.	TRACTOR PODADOR			
			P.U	SUBTOTAL	P.U	SUBTOTAL
			\$ 68,836.21	\$ 68,836.21	\$ 73,275.86	73,275.86
			SUBTOTAL	68,836.21	SUBTOTAL	73,275.86
			IVA \$ 11,013.79		IVA \$ 11,724.14	
			TOTAL \$ 79,850.00		TOTAL \$ 85,000.00	

Que las propuestas económicas de los participantes **CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ.y LUIS ALFREDO NIEBLA DE ALBA** presentan en su totalidad los requisitos como se requiere en el **numeral 7 inciso (b)** de las bases, toda vez que contienen las especificaciones requeridas, en consecuencia, cumplen con los requisitos señalados en las bases que rigen el presente **proceso**.

En mérito de lo anterior y con fundamento en el artículo 72, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 96 y 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado Jalisco y sus Municipios, por lo anterior se procede a emitir los siguientes:

PRIMERO. - Que el proveedor **CRISTOBAL URIEL MORALES RODRIGUEZ** por haber presentado la propuesta económica más baja y solvente para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, la cual se ajusta a la partida presupuestal que tiene el organismo y es menor o igual al precio de mercado según obra en expediente, es procedente adjudicar y se le adjudican todos los renglones. Partidas con las características señaladas en su propuesta con un costo total de **\$79,850.00 (Setenta y nueve mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido.

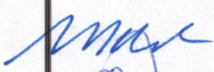
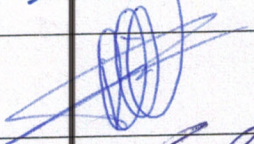
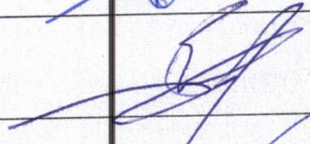
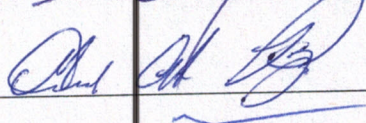
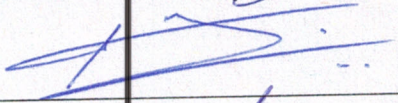
SEGUNDO. - Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERO. - En caso de incumpliendo del ganador se le harán efectivas las sanciones respectivas señaladas en las bases y los lineamientos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento de Adquisiciones del Estado de Jalisco.

Notifíquese la presente resolución a los participantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes de la Comisión que asistieron a la reunión celebrada el **día 09 de julio del 2023 dos mil veintitrés, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos.**

ASISTENTES

NOMBRE	FIRMA
Patricia González Reynaga Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	
Francisco Antonio de la Cerda Vázquez Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Ramón Valencia Morales Representante del Área Administrativa	
Gerardo Acosta Pazos Representante del Área Requiriente	
Adrián Rigoberto Vázquez Alcántar Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control	
Juan José Soto Navarro Comprador	